MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Gobierno de Canelones

Resolución N° 311/2024 **Acta Nº035/2024**

Las Piedras, 03 de Setiembre de 2024

VISTO: Que es necesario realizar la compra de 10m3 de pedregullo y 80 bolsas de portland, para mantenimiento de espacios públicos, según Expediente 2024-81-1420-00475.

CONSIDERANDO:

I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa Berrana Ltda - Barraca Dafe Rut 214803890012.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de $ 25.650 (veinticinco mil seiscientos cincuenta pesos uruguayos), a la empresa Berrana Ltda.- Barraca Dafe, Rut 214803890012, por la compra de 10m3 de pedregullo y 80 bolsas de portland, para mantenimiento de espacios públicos. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde GUSTAVO GONZALEZ

Concejal A. BUSCAMONS

Concejal

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

Concejal ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal